



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Alimentos – Digital
No.110013110023-2020-00109-00

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que el abogado en amparo de pobreza del demandado, aceptó el cargo para el cual fue designado y dentro de la oportunidad procesal pare ello contestó la demanda sin proponer medio exceptivo alguno.

Se reconoce al abogado EDGAR FERNANDO RODRIGUEZ CASTIBLANCO, como apoderado judicial del demandado, en amparo de pobreza.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se procede a decretar las pruebas pedidas por las partes y las que de oficio considere el Juzgado con base en el inciso segundo del art 392 del C.G.P.

PRUEBAS DE LA DEMANDANTE-

Documentales: Tener como tales las aportadas con la demanda según su valor probatorio.

Oficios: Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora y la consulta por parte del despacho en la página ADRES, se constata que el demandado se encuentra afiliado como cotizante activo a la EPS SANITAS, se ordena oficiar a dicha entidad a fin que se sirvan informar a este estrado judicial por cuenta de que empresa y el ingreso base de cotización del señor WILLIAM ROJAS CORREA, identificado con C.C. 79891616, lo anterior en un término no mayor a ocho (8) días. **OFÍCIESE Y TRÁMITESE POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.**

PRUEBAS DE LA DEMANDADA-

No solicitó pruebas.

Los interrogatorios de parte se realizarán en la audiencia conforme el art. 392 del C.G.P.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 392 del C.G.P., se señala el día 18 del mes de FEBRERO del año 2022, a la hora de las 1'0.00 AM.

Se les previene que en esta diligencia se recepcionarán los interrogatorios de las partes, se intentara la conciliación y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas hasta el fallo.

 **NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 160
HOY: 16 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria